



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 13 OCT 2022

VERBAL RAD. 2016-00338

En vista del contenido del informe secretarial que antecede, el Despacho dispone lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas, en favor de la demandada y a cargo de la demandante, practicada por la Secretaría de este Juzgado, toda vez que la misma se encuentra ajustada a derecho.

Una vez ejecutoriada y en firme la presente providencia, ingrese el expediente al despacho para resolver sobre la ejecución de la sentencia.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>43</u> hoy <u>17 4 OCT 2022</u>  ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

El suscrito Secretario del Juzgado Tercero (3) Civil del Circuito de Bogotá, D.C., procede a elaborar la liquidación de costas dentro del proceso **Pertenencia No. 2016-0338**, de conformidad con lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, dando cumplimiento a lo ordenado en las providencias fechadas **29 de septiembre de 2021** y **3 de mayo de 2022**, en los siguientes términos:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA –folios 479 a 488 del C. 1-.	\$1'500.000,oo.
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA –folios 12 a 20 del C. 4-.	\$1'000.000,oo.
NOTIFICACIONES	
GASTOS DE PERITO	
GASTOS DE SECUESTRE	
HONORARIOS SECUESTRE	
PÓLIZA JUDICIAL	
PUBLICACIONES REMATE	
PUBLICACIÓN REMATE	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO	
OFICINA DE REGISTRO	
CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO	
ARANCEL JUDICIAL	
OTROS	
TOTAL	\$2'500.000,oo.


ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS
Secretario